



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14443

04/07/2017

41223

AUTOR/A: BELARRA URTEAGA, Ione (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que no se tiene constancia de personas subsaharianas heridas en el lado marroquí.

Ningún individuo de los que participaron en el asalto masivo superó la parte inicial del obstáculo de vanguardia y, en consecuencia, ninguno ingresó en la parte del obstáculo a la que la Guardia Civil tiene acceso.

En cuanto al uso del material de autoprotección empleado en las actividades de control de masas, cabe indicar que es el siguiente: cascos, escudos, chalecos antibalas y antitrauma, protectores de brazos y piernas, máscaras y aerosoles de defensa.

Durante el asalto masivo los inmigrantes ilegales pusieron de manifiesto una actitud violenta con el lanzamiento de todo tipo de objetos a la Fuerza desplegada: piedras, barras de hierro, objetos punzantes, etc.

Por tanto, para su autoprotección durante las actividades de control de masas, cabe señalar que los Guardias Civiles disponen de aerosoles de defensa. El empleo de estos medios de defensa se enmarca en el contexto de la actitud violenta hacia la Fuerza manifestada por los inmigrantes ilegales.

Asimismo, se indica que su uso se realizó con proporcionalidad a la actitud violenta hacia la Fuerza desplegada, a una distancia superior a un metro, y teniendo en cuenta que la acción neutralizante del "CS" (Clorobenzalmalonitrilo) no produce ni lesiones ni secuelas.

El uso del material de control de masas y, concretamente, del material de autoprotección, se realiza en coherencia con la instrucción y adiestramiento recibidos, basado en la doctrina de las Unidades Especializadas en estas actividades.

Para finalizar, se informa que la comprobación del cumplimiento de las órdenes forma parte de la responsabilidad de los mandos en cada nivel.

Madrid, 25 de octubre de 2017